

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES  
ECONOMICAS INTERNACIONALES

Decreto Exento N° 888

SANTIAGO, viernes 03 de junio de 2016

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

**VISTOS:** Ley N° 20.883 del 2015; Decreto Supremo N° 14 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

**DECRETO:**

1.- **COMISIONANSE** a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
CHILE - Santiago	0	17-06-2016	18-06-2016	0	0	0	0
ITALIA - Brindisi	US\$ 337,90	19-06-2016	21-06-2016	405,48	0	0	US\$ 405,48
ITALIA - Milán	US\$ 337,90	22-06-2016	24-06-2016	405,48	0	0	US\$ 405,48
ITALIA - Roma	0	25-06-2016	30-06-2016	0	0	0	0
CHILE - Santiago	0	01-07-2016	01-07-2016	0	0	0	0
Durante el desempeño de la presente comisión tendrá derecho a US\$ 135,16 equivalente al 40% del viático por los días del 19 al 24 de junio de 2016, la diferencia del viático será de cargo de cada una de las empresas. Los días 17 al 18 de junio y desde el 25 al 30 de junio serán de cargo de cada una de las empresas.							US\$ 810,96

Imputación: 1636829

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
21	03	001	Viático	US\$ 810,96
22	08	007	Reembolso	SI
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 2.500

Imputación: 1636806

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Reembolso	SI
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 550

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U yT.	
SUB DEP. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$ _____	
IMPUTAC. _____	
ANOT. POR \$ _____	
IMPUTAC. _____	
DEDUC. DTO. _____	
7	



MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES  
TERMINO DE TRAMITARSE  
19 JUL 2016  
DIRECCION DE PERSONAS

Sra. MARIA EUGENIA ORTIZ ORTIZ, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Copiapó, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección del sector de artesanía de comercio justo en el mercado italiano, de la empresa MARIA EUGENIA ORTIZ ORTIZ.

Pais/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
CHILE - Santiago	0	17-06-2016	18-06-2016	0	0	0	0
ITALIA - Brindisi	US\$ 337,90	19-06-2016	21-06-2016	405,48	0	0	US\$ 405,48
ITALIA - Milán	US\$ 337,90	22-06-2016	24-06-2016	405,48	0	0	US\$ 405,48
ITALIA - Roma	0	25-06-2016	30-06-2016	0	0	0	0
CHILE - Santiago	0	01-07-2016	01-07-2016	0	0	0	0
Durante el desempeño de la presente comisión tendrá derecho a US\$ 135,16 equivalente al 40% del viático por los días del 19 al 24 de junio de 2016, la diferencia del viático será de cargo de cada una de las empresas. Los días 17 al 18 de junio y desde el 25 al 30 de junio serán de cargo de cada una de las empresas.							US\$ 810,96

Imputación: 1636829

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
21	03	001	Viático	US\$ 2.432,88
22	08	007	Reembolso	SI
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 7.500

Sra. ROSA ARAYA AVILA, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Copiapó, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección del sector de artesanía de comercio justo en el mercado italiano, de la empresa ROSA ARAYA AVILA.

Sra. SILVIA OLIVARES MORALES, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Copiapó, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección del sector de artesanía de comercio justo en el mercado italiano, de la empresa SILVIA OLIVARES MORALES.

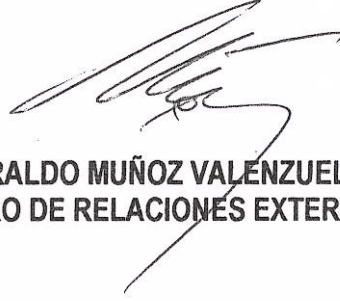
Sra. MARIA VALDES VALDES, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Copiapó, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección del sector de artesanía de comercio justo en el mercado italiano, de la empresa SOCIEDAD COMERCIAL Y DE ARTESANIAS ARENA FLORES LTDA.

2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.-

Por razones de buen servicio, esta comisión de servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**



**HERALDO MUÑOZ VALENZUELA  
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
NUEVA RECEPCION**

Con oficio N°

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U yT.		
SUB DEP. MUNICIP.		

**REFRENDACION**

REF. POR \$ \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
 ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 DEDUC. DTO. \_\_\_\_\_
